

Madrid Protocol Concerning the International Registration of Marks

International Registrations Designating Mexico: National Registration Certificates Available for Download

1. The Mexican Institute of Industrial Property (IMPI) has informed the International Bureau of the World Intellectual Property Organization (WIPO) that national registration certificates issued for international registrations where protection has been granted in Mexico are available for download in PDF format at no charge from IMPI's website.
2. IMPI has also provided a step-by-step guide on how to download the aforementioned certificates, which is annexed to the present Notice.
3. Updated information on this subject and on the procedures to be followed before IMPI is available in the [Madrid System Member Profiles](#) database.
4. Users of the Madrid System seeking further information may contact IMPI directly.

April 17, 2025

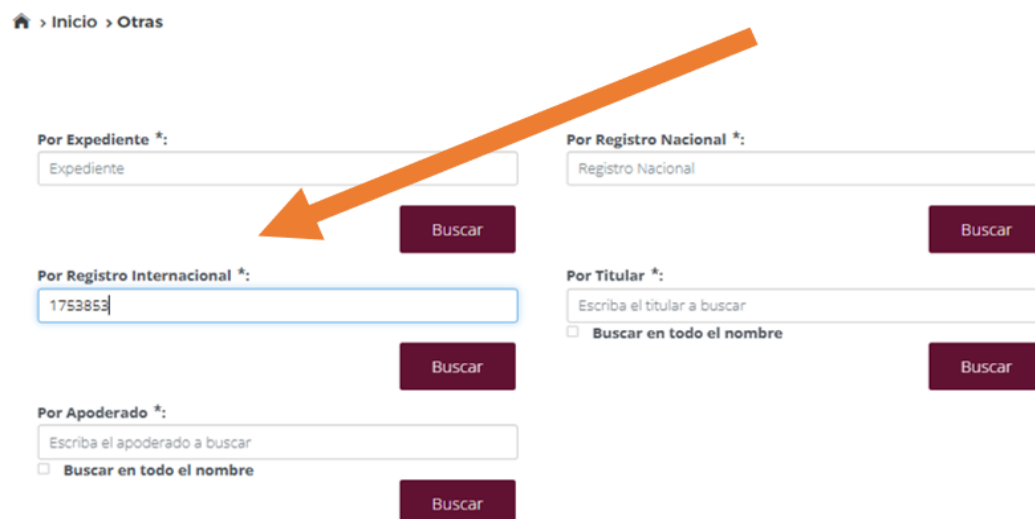
STEPS TO DOWNLOAD A TRADEMARK REGISTRATION CERTIFICATE

1. Go to [IMPI's website](#).
2. In the tab *BUSQUEDA AVANZADA* (ADVANCED SEARCH), enter the option *OTRAS* (OTHER).



The screenshot shows the IMPI website header with navigation links: Trámites, Gobierno, and a search icon. Below the header, the 'Busqueda avanzada' dropdown menu is open, showing options: Búsqueda fonética, Otras (highlighted with an orange arrow), Listado de Denominaciones de Origen, Listado de Indicaciones Geográficas, and Listado de Solicitudes de Registro de Marca de Certificación, Holográfica, Sonora, Olfativa, Imagen Comercial o Combinación de los Anteriores. The main content area includes a 'MARCANET' section with text about the service and links for searching trademarks.

3. In the section *REGISTRO INTERNACIONAL* (INTERNATIONAL REGISTRATION), enter the number of your choice.



The screenshot shows the 'Por Registro Internacional' search form. An orange arrow points to the input field where the number '1753853' has been entered. The form includes a 'Buscar' button. Other search options are visible, including 'Por Expediente', 'Por Registro Nacional', 'Por Titular', and 'Por Apoderado'.

Arenal #550, Col. Pueblo Santa María Tepepan, Del. Xochimilco, 16020 Ciudad de México.

4. The system will display the national files associated with the international registration (Mexico has a single class system, so for each class of the international registration a national file number is created).

Número de registro internacional 1753866

Expedientes asociados al mismo registro internacional

#	Tipo de solicitud	Tipo de marca	Expediente	Registro	Denominación	Clase	Logotipo
1	REGISTRO DE MARCA	MIXTA	3033574	2752908	NEOFORCE PRIME CARE	1	
2	REGISTRO DE MARCA	MIXTA	3033575	2752909	NEOFORCE PRIME CARE	5	

« < 1 > » Total de registros = 2

5. By selecting the file number, the system will display the data associated with the national file.

[Descargar datos de la consulta](#)

Agregar expediente para comparar

Datos generales

Ver expediente	
Número de expediente	3033574
Número de registro	2752908
Fecha de presentación	11/08/2023 12:00:00 AM
Fecha de inicio de uso	
Fecha de concesión	09/09/2024
Fecha de vigencia	11/08/2033
Fecha de publicación de la solicitud	13/10/2023
Denominación	NEOFORCE PRIME CARE
Descripción de la marca	
Tipo de solicitud	REGISTRO DE MARCA
Tipo de marca	
Elementos sobre los cuales no se solicita protección	
Número de registro internacional	1753866
Traducción	
Transliteración	

Imagen

Imagen



Código de la clasificación de Viena

26.4.10, 26.3.1, 26.3.7, 26.3.16, 24.17.2, 26.4.2, 26.4.22

6. When navigating to the bottom of the page, the proceedings associated to the file are displayed; in to the item *SOLICITUD DE REGISTRO* (APPLICATION), you must click on the magnifying glass icon under the column *VER DETALLE* (VIEW DETAIL).

Trámite

En esta sección, en la parte **VER DETALLE**, podrás consultar el estatus de tu trámite, así como la fecha de notificación en la Gaceta de notificación de resoluciones, requerimientos y demás actos.

Imagen	Folio de entrada del trámite	Año de recepción	Descripción	Fecha de inicio	Fecha de conclusión	Construcción	Ver detalle
	352619	2023	SOLICITUD DE REGISTRO	11/08/2023			

« < 1 > » Total de registros = 1

7. Then, in to the item *CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN* (GRANT OF PROTECTION), you must click on the document icon under the column *IMAGEN* (IMAGE).

Oficios

Descripción del oficio	Número del oficio	Fecha del oficio	Estado de la notificación	Imagen
CARATULA (PROPUESTA DE CONCESION DE LA PROTECCION)	20241817507	20/11/2024	Fecha de notificación a la OMPI 25/11/2024.	
CONCESIÓN DE LA PROTECCIÓN	20241360218	09/09/2024	Notificado el 22/11/2024 en la Gaceta de Notificación de Resoluciones, Requerimientos y demás actos.	
RESULTADO DEL EXAMEN FIGURATIVO	20231640507	18/10/2023		

Cerrar

8. The registration certificate is displayed and can be downloaded free of charge in electronic format.



IMPI
INSTITUTO MEXICANO
DE LA PROPIEDAD
INDUSTRIAL

TITULO DE REGISTRO DE MARCA

Registro 2752908

Registro Int 1753866

NEOFORCE PRIME CARE



EXPEDIENTE: **3033574** FECHA DE PRESENTACIÓN: **11/Agosto/2023 12:00:00 AM**
FECHA DE VIGENCIA: **11/Agosto/2033**

TITULAR: **FERTIBERIA, S.A.**

DOMICILIO DEL TITULAR: **CALLE AGUSTÍN DE FOXA NUM. EXT. 27 PLANTAS 8-11 MADRID E-28036 ESPAÑA**

CLASE: **1**

SE APLICA A: **COMPOST, ABONOS, FERTILIZANTES; PREPARACIONES BIOLÓGICAS PARA LA INDUSTRIA Y LA CIENCIA; BIOFERTILIZANTES; BIOFERTILIZANTES NITROGENADOS; BIOCHAR (CARBÓN VEGETAL); BIOESTIMULANTES PARA PLANTAS; BIOFERTILIZANTES NO QUÍMICOS; BIOESTIMULANTES PARA LAS PLANTAS; ACTIVADORES BIOLÓGICOS; BIOESTIMULANTES QUE SON HORMONAS DE PLANTAS; ADITIVOS BIOLÓGICOS PARA CONVERTIR CULTIVOS EN ABONO VEGETAL; ADITIVOS BIOLÓGICOS**

TOTAL DE VIENA **7**

----continúa----

CODIGOS DE VIENA **24.17.2, 26.3.1, 26.3.7, 26.3.16, 26.4.2, 26.4.10, 26.4.22**

La impresión del signo distintivo en este título, puede presentar variaciones en el tono de los colores respecto al presentado en la solicitud de registro.

Se expide el presente título con fundamento en los artículos 230 y 231 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 5 y 25 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La vigencia del Registro Internacional será de 10 años, con posibilidad de renovación, de conformidad con los artículos 41(a), 61) y 71) del Protocolo Concerniente al Arreglo de Madrid Relativo al Registro Internacional de Marcas, adoptado en Madrid el 27 de junio de 1989, modificado el 3 de octubre de 2006 y el 12 de noviembre de 2007 y 26 del Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la atención de solicitudes, peticiones y promociones presentadas conforme al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de marcas, ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

En el caso de que el presente título se haya originado de una solicitud de extensión territorial formulada con posterioridad al registro internacional, el título dejará de ser válido si el registro internacional se extingue, con fundamento en los artículos 3ter2) del Protocolo y 20 del Acuerdo citado en el párrafo anterior.

Quien suscribe el presente título lo hace con fundamento en los artículos PRIMERO y CUARTO TRANSITORIOS, 2, fracción I, 5, fracción I, 9, 10, 17, 18 y 21 de la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial; 3, 4, 5 BIS, 13, 14 y 15 del Reglamento de la Ley de la Propiedad Industrial; 3°, 3°, fracción V, inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, según corresponda, 4°, 5°, 11, fracción II y último párrafo, así como 13, fracción III del Reglamento del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial; 1°, 3°, 4°, 5°, fracción V, inciso b), subíndice i) primero y segundo guion, subíndice ii) primero y segundo guion, subíndice iii) primero, segundo y tercer guion, subíndice iv) primero y segundo guion, según corresponda, 15, fracción II, así como último párrafo, 17, fracción III, 26, 28 y 31 del Estatuto Orgánico de este Instituto; y PRIMERO TRANSITORIO, 1, 3 y 6, fracción I, así como párrafos antepenúltimo y penúltimo del Acuerdo Delegatorio de Facultades del Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

Los Ordenamientos Legales antes citados, así como sus respectivos Decretos, Acuerdos, Aclaraciones y Notas Aclaratorias que los reformaron, adicionaron o derogaron, según corresponda, fueron debidamente publicados en el Diario Oficial de la Federación, precisando que los mismos se encuentran vigentes a la fecha de emisión del presente título.

El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 7 y 9, fracción I de la Ley de Firma Electrónica Avanzada; 12 de su Reglamento, así como 69-C de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

CIUDAD DE MÉXICO, A 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024
SUBDIRECTOR DIVISIONAL DE EXAMEN DE SIGNOS DISTINTIVOS 'A'



P07LX80xGLvCEQPvVSKj d5NBz1CKaB/ZNF+3aRGE153Cp3qyzfzBMyzRZ3/7zpf3CUpzQPjd
WGLFet2fntDhpom7c1efhaDk7Mdl1t3vxpMwVqs2gX3n+Rvrv6GF2mxsL4gJv83BIZxnd
56pB3N3DQTE2RGLg1Hm6ZRY5giFv9DMLNHyV3y22vnd8NCF1.3HESLnTyj;42L5/bcBA1gv/09
1P9hc8wJ3Q3nhCF1p9D2Vc1C1d6J3a1DE5fmeR9fLaGowgVpeCu81SAEXQq1r1mEaP6Sh4u
UTTC3CvB/65fBm3pVg/s1a8cD6138D0+Q1uag=



20241360218